

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 27-05- 2026 HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el 29 de abril de 2026.
- 2.- Comunicaciones oficiales.
- 3.- Dar cuenta de informes de morosidad del primer trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/13755).
- 4.- Dar cuenta de informes del periodo medio de pago del primer trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/13218).
- 5.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 5/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/12732).
- 6.- Propuesta de aprobación justificación ejercicio 2025 de la aportación a la Unidad Territorial en Lucena de la Fundación Pública Local Ciudades Medias del Centro de Andalucía.
- 7.- Acuerdo de compromiso para el impulso de las Políticas de infancia a nivel local entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y la Fundación UNICEF Comité Español.
- 8.- Propuesta de aprobación del gasto plurianual para la contratación del suministro, instalación, implantación, configuración, puesta en servicio y mantenimiento de los sistemas que integran la solución de videovigilancia y control del tráfico del municipio de Lucena.
- 9.- Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos para determinación de las cuantías máximas a percibir en el año 2026 por el personal al servicio de este Ayuntamiento por el concepto de prestaciones médico-farmacéuticas.
- 10.- Aprobación, si procede, de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística 2026.
- 11.- Moción presentada por el Grupo VOX sobre la Autovía del Olivar.
- 12.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
- 13.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5884 A0AC 2EEA DD70 8010



5884A0AC2EEADD708010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 22-05-2026